

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD “NEUWALME STORE, S.L.” A CELEBRAR EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Le informamos, en su calidad de socio de la entidad “NEUWALME STORE, S.L.”, que DÑA. **ESTELA VAQUERO RODRÍGUEZ**, con N.I.F. 36.143.390-V, en calidad de **Administradora Única** de la mencionada sociedad, con domicilio en carretera de Salceda Km 1 Atios, Municipio de O Porriño (Pontevedra), **CONVOCA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, que se celebrará en carretera de Salceda Km 1 Atios, Municipio de O Porriño (Pontevedra), el **MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2023** a las **10:00 horas**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.
- 2º) Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.
- 3º) Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.
- 4º) Destinar, si procede, reservas voluntarias a la constitución de una reserva de capitalización indisponible, la cual viene exigida por el artículo 25 de la Ley 27/2014.
- 5º) Convalidación, si procede, del acuerdo del órgano de administración consistente en la dotación, a fecha 31 de diciembre de 2022, de la reserva de capitalización indisponible cuya exigencia viene determinada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, así como acuerdo, si procede, de reclasificación a reservas voluntarias de las reservas de capitalización previamente dotadas cuyo periodo de indisponibilidad haya transcurrido.
- 6º) Delegación de facultades que permita la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- 7º) Ruegos y preguntas.
- 8º) Aprobación y firma de los asistentes del Acta de la Junta.

Derecho de información

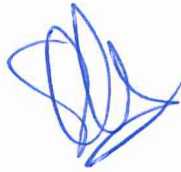
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación en la Junta, pudiendo, asimismo pedir el envío gratuito de dichos documentos (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el socio admite este medio), relativos a las cuentas anuales e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2022, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta general deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Asimismo, de conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que asiste a los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación

Recordamos el derecho de asistencia que tienen todos los socios de la entidad. Aquellos que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

En Porriño, a 7 de diciembre de 2023.



Fdo.: ESTELA VAQUERO RODRÍGUEZ

Administradora Única